



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

FE DE ERRATAS

DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO, NÚMERO DGAD-IM-02-17, BIENES PEREcedEROS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 09:00 horas del día veintinueve de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado (en adelante la Oficialía), ubicadas en Avenida de la Convención de 1914, oriente número 104, tercer piso, colonia de Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, se levanta la presente acta con el objeto de llevar a cabo la corrección al acta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número DGAD-IE-02-17, de esta misma fecha, en relación a lo redactado en su página número uno en lo correspondiente a la fecha en el párrafo primero ya que:

DICE:

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas, del día **trece** de marzo del año dos mil diecisiete, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número DGAD-IE-02-17,

DEBE DECIR:

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas, del día **veinticuatro** de marzo del año dos mil diecisiete, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número DGAD-IE-02-17,

Se da por terminada la reunión siendo las 09:20 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO:

Lic. Ernesto Ruiz Velasco de Lira,
Director General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor del Gobierno del
Estado de Aguascalientes.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de
Adquisiciones de la Oficialía Mayor de



ACTA DE FE DE ERRATAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-02-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcederos
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Gobierno del Estado de Aguascalientes.

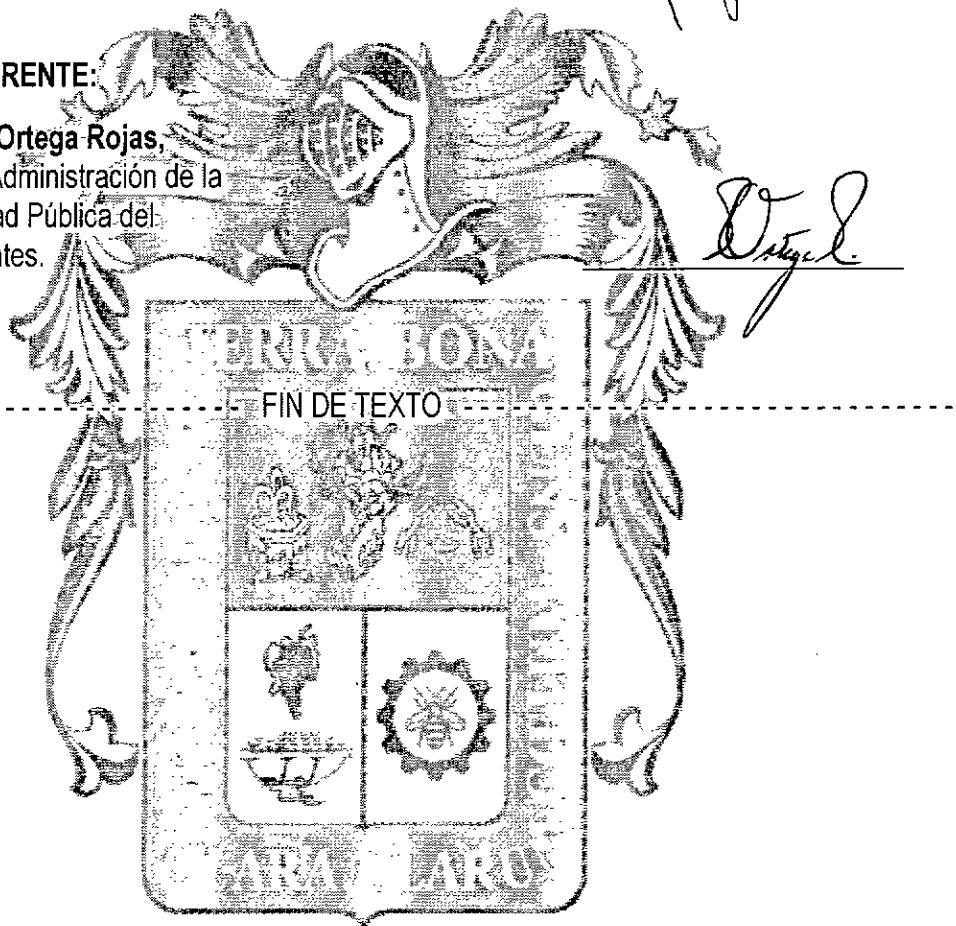
M. B. Alvarado
Alvarado

C. Claudia Deniss Alba Arreguin,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR EL ENTE REQUERENTE:

C. María del Rosario Ortega Rojas,
Directora General de Administración de la
Secretaría de Seguridad Pública del
Estado de Aguascalientes.

D. S. Ortega





GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-02-17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **13:00 horas**, del día **trece** de marzo del año dos mil diecisiete, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de la Invitación a **Cuando Menos Tres Personas** por Excepción número **DGAD-IE-02-17**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. Piso, Colonia del Trabajo, de esta ciudad, personal de la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la Oficialía), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes (en adelante Seguridad Pública), personal de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la SEFIRECU), y los proveedores invitados a participar en la presente invitación a cuando menos tres personas por excepción, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado III, inciso c), de la convocatoria y artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de Presentes.
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

En cumplimiento con lo señalado en el artículo 52 de la Ley, con relación a lo establecido en el artículo 29 fracción VI del Reglamento Interior de la Oficialía el acto es presidido por el Lic. Ernesto Ruiz Velasco de Lira, Director General de Adquisiciones y Coordinado por la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento Procedimientos por Invitación y la C. Claudia Deniss Alba Arreguin, Analista de Procedimientos por Invitación, servidores públicos facultado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes en términos del artículo 12 fracción X, de la Ley, para recibir documentación, poderes y demás análogos, así como para coordinar los eventos de la presente invitación, de conformidad al siguiente orden:

En desahogo al punto número uno, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: el L.A.E. Ernesto Ruiz Velasco de Lira, Director General de Adquisiciones; la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, la C. Claudia Deniss Alba Arreguin, Analista de Procedimientos por Invitación; representando al ente requirente la C. María del Rosario Ortega Rojas, Directora General de Administración y el Lic. Hugo Enrique Ruvalcaba Soriano, Jefe de Finanzas, por parte de su área técnica la Nutrióloga Bedzy Yalitza Avelar Espinoza, Nutrióloga de la Dirección General de Reinscripción Social del Estado todos adscritos a Seguridad Pública, y por parte de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez, Auditor Gubernamental.



**ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-02-1
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS
REQUERIDOS POR LA SSP**

Poder Ejecutivo Estado de Aguascalientes

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado III, inciso c) numeral 2 de la convocatoria, las preguntas que se recibieron por parte de los proveedores invitados son las siguientes:

PROVEEDORA DE ALIMENTOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.

Apartado I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII

Número de pregunta consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta
1	Apartado VII GARANTIAS Y FORMALIZACION DEL CONTRATO INCISO b) FORMALIZACION DEL CONTRATO	Favor de especificar la vigencia del contrato.
RESPUESTA:	Es partir de su suscripción y hasta la última fecha de entrega.	
2	Anexo B Oferta Técnica	Por tratarse de bienes perecederos y a granel, podemos omitir la marca y el modelo, ¿se acepta la propuesta?
RESPUESTA:	Sí, se acepta la propuesta.	
3	Apartado IX INCISO b) FECHA HORA LUGAR Y RESPONSABLES DE RECEPCION	Para la partida de los abarrotes solicitamos se nos den dos días de entrega por quincena ya que son dos lugares de entrega diferentes, ¿se acepta la propuesta?
RESPUESTA:	Sí, se acepta la propuesta.	
4	Apartado IX INCISO b) FECHA HORA LUGAR Y RESPONSABLES DE RECEPCION. PUNTO 3 RESPONSABLES DE RECEPCION	Los responsables de recepción mencionados, entendemos que estarán presentes al momento de realizar las entregas y ellos serán los encargados de firmar las remisiones diarias ¿es correcta nuestra apreciación? En caso de que no sea así, se nombraría a otros responsables?
RESPUESTA:	Sí, o quien lo supla en sus funciones.	

APARTADO IX INCISO b) Plazo, Lugar y condiciones de entrega punto 1

Número de pregunta Consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta
5	Apartado IX INCISO a) DESCRIPCION DE LOS BIENES PARTIDA 1 Y 2	El término que utilizan en la partida 1 es CARNDE RES P/DESHEBRAR y en la partida 2 es CARNE RES P/DESHEBRAR; entendemos que la descripción correcta es CARNE DE RES PARA DESHEBRAR, ¿es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA:	Es correcta, se requiere carne de res para deshebrar.	
6	Apartado IX INCISO a) DESCRIPCION DE LOS BIENES PARTIDA 1 Y 2	¿Nos pudieran especificar si el hígado que solicitan es de res?
RESPUESTA:	Si, es de hígado de res.	
7	Apartado IX INCISO a)	Entendemos que la pechuga de pollo la solicitan con hueso y con piel, ¿es



ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCION NÚMERO DGAD-IE-02-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	DESCRIPCION DE LOS BIENES PARTIDA 1 Y 2	correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA:	Si, es correcta se requiere la pechuga de pollo con hueso y con piel.	
8	Apartado IX INCISO a) DESCRIPCION DE LOS BIENES PARTIDA 1 Y 2	Para el POLLO ESTILO KENTUCKY ¿pudieramos ofertarlo por kilo en lugar de pieza, ya que no existe una medida estándar en las piezas del pollo?
RESPUESTA:	No, lo correcto es por pieza.	
9	Apartado IX INCISO a) DESCRIPCION DE LOS BIENES PARTIDA 1 Y 2	Entendemos que el ajo que solicitan es entero, ¿es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA:	Si, el ajo es entero.	
10	Apartado IX INCISO a) DESCRIPCION DE LOS BIENES PARTIDA 1 Y 2	En todos los productos que solicitan por manojo, ¿pudieran solicitarlos por kilogramo o especificarnos el gramaje del manojo?
RESPUESTA:	Debe de ser por manojo, el cual es de 210 gramos aproximadamente.	
11	Apartado IX INCISO a) DESCRIPCION DE LOS BIENES PARTIDA 1 Y 2	Entendemos que la almendra que solicitan es entera, ¿es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA:	Si es entera, pero sin cascara.	
12	Apartado IX INCISO a) DESCRIPCION DE LOS BIENES PARTIDA 1 Y 2	Entendemos que la calabaza que solicitan es japonesa, ¿es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA:	Si, es correcta.	
13	Apartado IX INCISO a) DESCRIPCION DE LOS BIENES PARTIDA 1 Y 2	Entendemos que la cebolla que solicitan es blanca y grande, ¿es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA:	Si, es correcta.	
14	Apartado IX INCISO a) DESCRIPCION DE LOS BIENES PARTIDA 1 Y 2	¿Nos pudieran especificar la calidad que solicitan en el jitomate si es saladet o salsero?
RESPUESTA:	Es jitomate saladet.	
15	Apartado IX INCISO a) DESCRIPCION DE LOS BIENES PARTIDA 1 Y 2	¿Nos pudieran especificar la calidad que solicitan en el limon si es con semilla o sin semilla?
RESPUESTA:	Es limón con semilla.	
16	Apartado IX INCISO a) DESCRIPCION DE LOS BIENES PARTIDA 1 Y 2	¿Nos pudieran especificar el tamaño que solicitan en la papa?
RESPUESTA:	El tamaño de la papa es mediana.	
17	Apartado IX INCISO a) DESCRIPCION DE LOS BIENES PARTIDA 1 Y 2	¿Nos pudieran especificar si la pimienta que solicitan es molida o entera?
RESPUESTA:	Es pimienta molida.	
18	Apartado IX INCISO a) DESCRIPCION DE LOS BIENES PARTIDA 1 Y 2	¿En el plátano nos pudieran especificar el gramaje aproximado que solicitan o si se pudiera solicitar por kilo?
RESPUESTA:	Es de 200 gramos cada plátano.	
19	Apartado IX INCISO a) DESCRIPCION DE LOS BIENES	¿Nos pudieran especificar si la zanahoria que solicitan es tipo polvo, leña, baby o mediana?



ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCION NÚMERO DGAD-IE-02-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

Poder Ejecutivo
do de Aguascalientes

	PARTIDA 1 Y 2	
RESPUESTA:	El tamaño de la zanahoria es mediana.	
20	Apartado IX INCISO a) DESCRIPCION DE LOS BIENES PARTIDA 1 Y 2	¿Nos pudieran especificar si el cacahuate que solicitan es entero, natural o tostado?
RESPUESTA:	Debe ser cacahuate entero y sin cascara.	
21	Apartado IX INCISO a) DESCRIPCION DE LOS BIENES PARTIDA 1 Y 2	En el chocolate caja c/4, ¿pudieramos ofertar chocolate para mesa caja de 540 gramos con 6 tablillas?
RESPUESTA:	Si, se acepta su oferta.	
22	Apartado IX INCISO a) DESCRIPCION DE LOS BIENES PARTIDA 1 Y 2	¿Nos pudieran especificar si el clavo que solicitan es entero o molido?
RESPUESTA:	Debe ser clavo molido.	
23	Apartado IX INCISO a) DESCRIPCION DE LOS BIENES PARTIDA 1 Y 2	Solicitan galleta mexicana en caja, ¿nos pudieran especificar el gramaje o se acepta ofertar caja de 6 kilos?
RESPUESTA:	Si, se acepta su oferta de caja de 6 kilos.	
24	Apartado IX INCISO a) DESCRIPCION DE LOS BIENES PARTIDA 1 Y 2	¿Nos pudieran especificar si la nuez que solicitan es entera o molida?
RESPUESTA:	Debe ser nuez entera y sin cascara.	
25	Apartado IX INCISO a) DESCRIPCION DE LOS BIENES PARTIDA 1 Y 2	Dentro de los lotes manejan un apartado de NOTA, la cual en todos los lotes se refiere únicamente a cárnicos, ¿nos pudieran especificar las notas correctas de los lotes de verduras, panadería y abarrotes?
RESPUESTA:	Las fechas, horas y días se establecen en el acuerdo número CUARTO de la presente Acta.	

En uso de la voz el representante del ente requirente siendo la C. María del Rosario Ortega Rojas, Directora General de Administración de Seguridad Pública, y por parte del área técnica en el desarrollo del presente procedimiento la Nutrióloga Bedzy Yalitza Avelar Espinoza, Nutrióloga de la Dirección General de Reinserción Social del Estado todos adscritos a Seguridad Pública; por parte de la Oficialía el L.A.E. Ernesto Ruiz Velasco de Lira, Director General de Adquisiciones, realizan los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se aclara la información de la vigencia de la garantía del contrato, correspondiente al apartado VII Garantías y Formalización del Contrato, inciso a), numeral 2) Garantía de calidad de los bienes de la Convocatoria:

DICE:

2) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES. El proveedor adjudicado se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos en cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 fracción III de la Ley, durante el período que durante la vigencia del contrato más 6 meses, y a entera satisfacción de los servidores públicos señalados en el apartado IX, inciso b) numeral 3.

Ortega *AB* *4*



ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCION NÚMERO DGAD-IE-02-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

Poder Ejecutivo
de Aguascalientes
DEBE DECIR:

2) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES. El proveedor adjudicado se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos en cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 fracción III de la Ley, durante el periodo de la vigencia del contrato **es partir de su suscripción y hasta la última fecha de entrega**, más 6 meses, y a entera satisfacción de los servidores públicos señalados en el apartado IX, inciso b) numeral 3.

SEGUNDO: Se complementa la información de los productos correspondiente al apartado IX Inciso a) Descripción de los Bienes partidas 1 y 2 de la Convocatoria para quedar como sigue:

Partida 1

LOTE DE CARNICOS		
CANT	U/M	DESCRIPCIÓN
111.73	KG	CARNE DE RES PARA DESHEBRAR
61.24	KG	HIGADO DE RES
287.00	KG	PECHUGA DE PÓLLO CON HUESO Y PIEL

LOTE DE VERDURAS		
CANT	U/M	DESCRIPCIÓN
45.22	KG	AJO ENTERO
11.00	MANOJO	APIO (MANOJO DE 210 GRAMOS APROXIMADAMENTE)
3.14	KG	ALMENDRA ENTERA Y SIN CASCARA
8.22	KG	CALABAZA JAPONESA
16.34	KG	CEBOLLA BLANCA Y GRANDE
11.00	MANOJO	CILANTRO (MANOJO DE 210 GRAMOS APROXIMADAMENTE)
5.00	MANOJO	EPAZOTE (MANOJO DE 210 GRAMOS APROXIMADAMENTE)
3.00	MANOJO	ESPINACA (MANOJO DE 210 GRAMOS APROXIMADAMENTE)
2.41	MANOJO	HIERBABUENA (MANOJO DE 210 GRAMOS APROXIMADAMENTE)
4.84	KG	JITOMATE SALADET
10.18	KG	LIMON CON SEMILLA
9.00	MANOJO	MEJORANA (MANOJO DE 210 GRAMOS APROXIMADAMENTE)
48.88	KG	PAPA MEDIANA
8.00	MANOJO	PEREJIL (MANOJO DE 210 GRAMOS APROXIMADAMENTE)
0.29	KG	PIMIENTA MOLIDA
15.00	PZA	PLATANO 200 GRAMOS APROXIMADAMENTE CADA UNO



ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-02-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

Poder Ejecutivo
do de Aguascalientes

2.00	MANOJO	RABANO (MANOJO DE 210 GRAMOS APROXIMADAMENTE)
4.00	MANOJO	TOMILLO (MANOJO DE 210 GRAMOS APROXIMADAMENTE)
2.40	KG	ZANAHORIA MEDIANA

LOTE DE ABARROTES	CANT	U/M	DESCRIPCIÓN
	29.00	KG	CACAHUATE ENTERO Y SIN CASCARA
	27.00	CAJA	CHOCOLATE CAJA C/4 Y TAMBIÉN SE ACEPta CAJA C/6
	0.30	KG	CLAVO MOLIDO
	4.00	CAJA	GALLETA MEXICANA TAMBIÉN SE ACEPta CAJA DE 6 KILOS
	2.00	KG	NUEZ ENTERA Y SIN CASCARA

Partida 2

LOTE DE CARNICOS	CANT	U/M	DESCRIPCIÓN
	2,000.00	KG	CARNE DE RES PARA DESHEBRAR
	1,985.00	KG	HIGADO DE RES
	4,150.00	KG	PECHUGA DE POLLO CON HUESO Y CON PIEL

LOTE DE VERDURAS	CANT	U/M	DESCRIPCIÓN
	510.00	KG	AJO ENTERO
	505.00	MANOJO	APIO (MANOJO DE 210 GRAMOS APROXIMADAMENTE)
	72.00	KG	ALMENDRA ENTERA Y SIN CASCARA
	5,245.00	KG	CALABAZA JAPONESA
	9,520.00	KG	CEBOLLA BLANCA Y GRANDE
	353.00	MANOJO	CILANTRO (MANOJO DE 210 GRAMOS APROXIMADAMENTE)
	7.00	MANOJO	EPAZOTE (MANOJO DE 210 GRAMOS APROXIMADAMENTE)
	258.00	MANOJO	ESPINACA (MANOJO DE 210 GRAMOS APROXIMADAMENTE)
	49.00	MANOJO	HIERBABUENA (MANOJO DE 210 GRAMOS APROXIMADAMENTE)
	41,348.00	KG	JITOMATE SALADET
	583.00	KG	LIMON CON SEMILLA
	98.00	MANOJO	MEJORANA (MANOJO DE 210 GRAMOS APROXIMADAMENTE)



ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCION NÚMERO DGAD-IE-02-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

28,759.00	KG	PAPA MEDIANA
51.00	MANOJO	PEREJIL (MANOJO DE 210 GRAMOS APROXIMADAMENTE)
0.50	KG	PIMIENTA MOLIDA
7,815.00	PZA	PLATANO 200 GRAMOS CADA UNO
259.00	MANOJO	RABANO (MANOJO DE 210 GRAMOS APROXIMADAMENTE)
162.00	MANOJO	TOMILLO (MANOJO DE 210 GRAMOS APROXIMADAMENTE)
11,037.00	KG	ZANAHORIA MEDIANA

LOTE DE ABARROTES	U/M	DESCRIPCIÓN
160.00	KG	CACAHUATE ENTERO Y SIN CASCARA
168.00	CAJA	CHOCOLATE CAJA C/4 Y TAMBIÉN SE ACEPTA CAJA C/6
0.49	KG	CLAVO MOLIDO
5.00	CAJA	GALLETA MEXICANA TAMBIÉN SE ACEPTA CAJA DE 6 KILOS
72.35	KG	NUEZ ENTERA Y SIN CASCARA

TERCERO: Se especifican los días y horarios para la entrega de los productos de cada uno de los lotes de las partidas 1 y 2, del cuadro descriptivo del apartado IX INCISO a), de la Convocatoria, respecto a la nota para quedar las fechas como sigue:

- Lote de cárnicos: en los CERESOS El Llano, Femenil y Aguascalientes, de lunes a sábado en horario de 08:00 a 14:00 hrs.
- Lote de verduras: en los CERESOS El Llano, Femenil y Aguascalientes, lunes, martes, miércoles y viernes en horario de 08:00 a 14:00 hrs.
- Lote de Panadería: en los CERESOS El Llano, Femenil y Aguascalientes, los días martes en horario de 08:00 a 14:00 hrs.
- Lote de Abarrotes: en los CERESOS El Llano, Femenil y Aguascalientes, cada quincena los días 14, 15, 29 y 30 de cada mes, siendo estos días hábiles en horario de 08:00 a 14:00 hrs.

CUARTO: Se agrega un día por quincena en el giro de abarrotes de la partida 1 y 2 del apartado IX, inciso b), para quedar como sigue:

b) FECHA, HORA, LUGAR Y RESPONSABLES DE RECEPCIÓN:

1. Fecha y hora de entrega:



ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-02-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

Poder Ejecutivo
do de Aguascalientes

Para verduras: lunes, martes, miércoles y viernes. En horarios de 08:00 a 14:00 horas.

Para productos de panadería: martes. En horarios de 08:00 a 14:00 horas.

Para abarrotes: 1er. quincena los días 14 y 15, 2da. quincena 29 y 30, siendo hábiles, en caso de ser inhábiles serán fechas anteriores a las señalas. En horarios de 08:00 a 14:00 horas.

Para cárnicos: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado. En horarios de 08:00 a 14:00 horas.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 último párrafo de la Ley, se hace del conocimiento de los proveedores y servidores públicos participantes en la presente Invitación que esta es la única junta de aclaraciones.

Sé da por terminada la reunión siendo las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO:

Lic. Ernesto Ruiz Velasco de Lira,
Director General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección de Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

C. Claudia Deniss Alba Arreguin,
Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C. María del Rosario Ortega Rojas,
Directora General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.



ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCION NÚMERO DGAD-IE-02-17
ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS
REQUERIDOS POR LA SSP

Poder Ejecutivo
do de Aguascalientes

Lic. Hugo Enrique Ruvalcaba Soriano,
Jefe de Finanzas de la Secretaría de
Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Nutrióloga Bedzy Yalitza Avelar Espinoza,
Nutrióloga de la Dirección General de Reincisión
Social de la Secretaría de Seguridad
Pública del Estado de Aguascalientes.

POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Representante de la Secretaría de
Fiscalización y Rendición de Cuentas de
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Proveedores presentes:

C. Dahiry Karol García Padilla,
Representante de la Persona Física
Karla Yesenia Esparza García.

C. Adyari Sarai Sánchez Carrera,
Representante de la Empresa
Proveedora de Alimentos Integrales, S.A. de C.V.

----- FIN DE TEXTO -----